INFORME POSTCUENTA 2025

Girón, 01 de octubre del 2025

Señor(a)
ELKIN DARIO HERNANDEZ MONTOYA
SUPERVISOR CONTRATO No. 7257795
Coordinador Formación Profesional Integral
Centro Industrial de Mantenimiento Integral
Girón

Asunto: Informe postcuenta de ejecución contractual mes septiembre del año 2025

MARIA ALEJANDRA MAZZEO GARNICA, identificada con C.C. **1065914260**, en calidad de contratista del CIMI, contrato No. CO1.PCCNTR.7257795 del año 2025, relaciono las actividades desarrolladas desde el **16** hasta el **30** de septiembre del 2025:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Identificar, planear y ejecutar transferencias de conocimiento en los temas técnicos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental y Energía, bajo las Normas Técnicas ISO 14001 e ISO 50001. Así como realizar inducciones dirigidas a los funcionarios y contratistas del CIMI y sedes adscritas.	Socialización del Sistema de Gestión de Energía ISO 50001 a la alta dirección y líderes de procesos, previa auditoría externa.	Lista de asistencia. Evidencia fotográfica.
2	Identificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales y energéticos, así como la gestión y el seguimiento a los permisos ambientales y los contratos con incidencia en la gestión ambiental y energética aplicables al centro de formación CIMI y sedes adscritas y entregar informes bimestrales de la gestión.	Apoyo en informe de supervisión del contrato: “Materiales para la infraestructura del Centro de Formación”. Actualización Matriz de requisitos legales.	Correo trazabilidad. Evidencia plataforma CompromISO.
3	Acompañar la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades de los Sistema de Gestión Ambiental y de Energía establecidas en el Plan Anual de	Elaboración de guión y participación en grabación de video SGEn. Mes SIGA.	Video. Trazabilidad de correo Informe de subsanación.

	Mantenimiento y Mejora – PAMM, el reporte de huella de carbono, seguimiento a los planes de mejoramiento, documentos de control operacional, planificación ambiental y energética, revisiones energéticas, programas ambientales y energéticos y recursos presupuestales asignados para los mantenimientos de equipos e instalaciones con incidencia en el desempeño ambiental y energético.	Subsanación de hallazgos de la Revisión Energética Vig2021.	
4	Apoyar la programación, realización y documentación de las visitas de verificación, inspecciones planeadas, auditorías internas y externa de su dependencia o según le sean asignadas desde la Dirección General.	Ejecución y participación en Auditoría externa Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001-ICONTEC. Ejecución y participación en Auditoría externa Sistema de Gestión Energía ISO 50001-ICONTEC. Ejecución de inspecciones planeadas III Trimestre.	Evidencia fotográfica. Lista de Asistencia. Evidencia plataforma CompromISO. Informe de inspecciones.
5	Asistir en la realización de los ejercicios de evaluación del desempeño por dependencias, rendición de cuentas a la ciudadanía, comités y la consolidación de informes de gestión requeridos por la entidad y entes de control relacionados con los Sistema de Gestión Ambiental y de Energía.	Participación en Mesa Técnica Regional III Trimestre	Evidencia fotográfica. Trazabilidad correo. Lista de asistencia.

6	Participar activamente en las transferencias de conocimiento realizadas desde la Dirección General relacionadas con los sistemas de gestión de la Entidad, cumpliendo con el porcentaje de aprobación establecido para demostrar la eficacia de estas, el cual deberá adjuntarse como evidencia de su participación en las sesiones.	Para este periodo de tiempo la DirGeneral no impartió transferencias de conocimiento, ya que nos encontrábamos en auditoría externas a nivel nacional.	No aplica.
7	Realizar las demás tareas que le sean asignadas por el supervisor y actividades que estén relacionadas con el objeto de su contrato.	Durante los días en mención solo se realizaron las actividades de las obligaciones anteriormente mencionadas.	No aplica.

Cordialmente,

MARIA ALEJANDRA MAZZEO GARNICA
Contratista- Dinamizadora ambiental y de eficiencia energética
C.C. No. 1065914260

Recibí a satisfacción:

ELKIN DARIO HERNANDEZ MONTOYA
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 7257764
Coordinador Formación Profesional Integral

INFORME POSTCUENTA 2025

EVIDENCIA OBLIGACION No. 1

Socialización del Sistema de Gestión de Energía ISO 50001 a la alta dirección y líderes de procesos



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 24 **DEL MES DE** Septiembre **DEL AÑO 2025**

OBJETIVO (S) Socialización SGEn – ISO 50001:2019 con alta dirección, coordinadores y líderes de procesos.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	JUAN GIRALDO	91929475		X		CIMI/SENA	jgiraldo@sena.	3175662161	N/A	
2	JUAN CARLOS HERNANDEZ	13555750	X			CIMI SENNOVA		3015430813	N.A	
3	Elena Yamile Garcia	63437893		X		SIGA CIMI		3166507699	NA	
4	Edwin B. Hernandez	91179444	X			Formación Profesional	edwinbarajas@sena.edu.co	3166772186	NA	
5	jorge R Rozo H	88137491	X			CIMI/SENA	jrozo@sena.educo	3157788441	—	
6	Mª Carolina Rodriguez	63538698	X			CIMI	mrodriguezca@sena	73366	NA	
7	Adriana M Martinez R.	63524449	✓			Coordinac. Academica	admartinez@sena.edu	3143678358	—	
8	WILKIN JULIO	7700144330		✓		Sistemas	wmjulio@sena.edu	3162450896	—	
9	William A. Mejia	7571746	✓			Coord. Proc ESP.	wamejia@sena.edu	3166357250	—	
10	Tatiana Andrea Villamizar Jaimes	2540677	✓			Sena CIMI BM	tavillamizarj@sena.edu	3006879720	NA	
11	Julia Ines Barbon	56165142		X		Biblioteca	ibarbon@sena.edu.co	3112696511	NA	

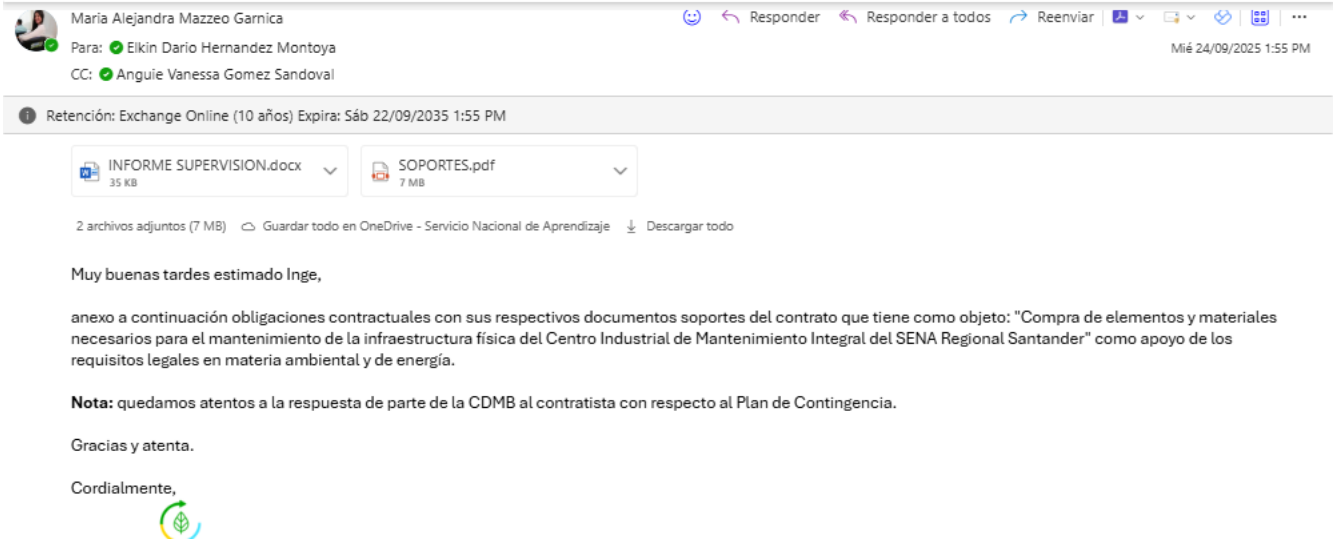
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

INFORME POSTCUENTA 2025

EVIDENCIA OBLIGACION No. 2

Apoyo en informe de supervisión del contrato: “Materiales para la infraestructura del Centro de Formación”

APOYO SUPERVISIÓN DE CONTRATO SERVINTEBA Pública



Maria Alejandra Mazzeo Garnica

Para: Elkin Dario Hernandez Montoya

CC: Anguie Vanessa Gomez Sandoval

Responder | Responder a todos | Reenviar

Mié 24/09/2025 1:55 PM

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Sáb 22/09/2035 1:55 PM

INFORME SUPERVISION.docx 35 KB

SOPORTES.pdf 7 MB

2 archivos adjuntos (7 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Muy buenas tardes estimado Inge,

anexo a continuación obligaciones contractuales con sus respectivos documentos soportes del contrato que tiene como objeto: "Compra de elementos y materiales necesarios para el mantenimiento de la infraestructura física del Centro Industrial de Mantenimiento Integral del SENA Regional Santander" como apoyo de los requisitos legales en materia ambiental y de energía.

Nota: quedamos atentos a la respuesta de parte de la CDMB al contratista con respecto al Plan de Contingencia.

Gracias y atenta.

Cordialmente,

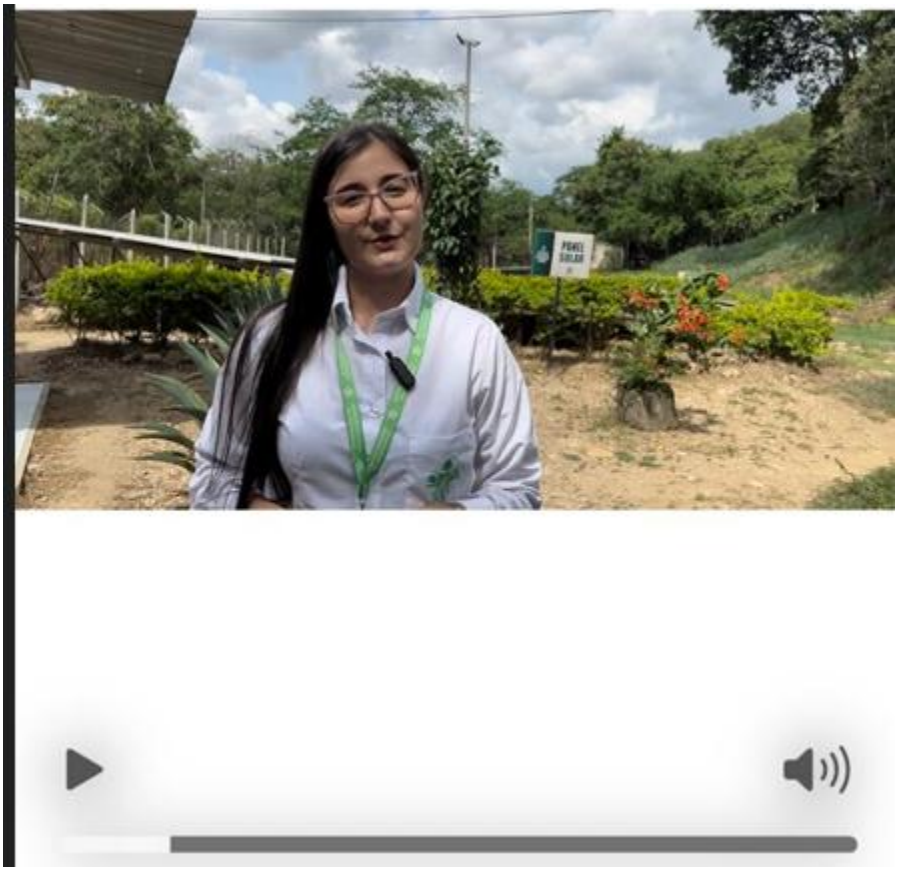
Actualización Matriz de Requisitos Legales

Se crea el programa basura cero, reglamentado por el Decreto 670 de 2025. En las sedes del SENA: 1. Se deberá priorizar insumos con contenido reciclado. 2. Implementar Campañas permanentes para reducir plásticos de un solo uso y garantizar separación en la fuente en todos los centros 3. Todos los residuos aprovechables se entregarán exclusivamente a organizaciones de recicladores formalizadas, 4. Se deberán separar los residuos en la fuente, con énfasis en la fracción orgánica (Pesaje de residuos Orgánicos por separado) 5. Reducir la disposición final a < 35 % y subir el aprovechamiento a ? 50 % antes de 2027; 6. prohibido enviar residuos a sitios sin licencia.			Centro Industrial de Mantenimiento Integral - Sede Principal		El decreto 670 de 2025, "Por el cual se adiciona el Capítulo 8 del Título 2, de la Parte 3, del Libro 2, del Decreto 1077 de 2015, se reglamenta el artículo 227 de la Ley 2294 de 2023 referente al Programa Basura Cero, y por el cual se efectúan adiciones a los artículos 2.2.2.3.2.3 y 2.2.2.3.7.1 del Capítulo 3, Título 2, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1076 de 2015 y se dictan otras disposiciones"	Cumple	**Ver Evidencias**	priorizando materiales biodegradables, reciclados o que tengan menor impacto ambiental, lo cual se evidencia en los criterios incluidos en los estudios previos de contratación. 2. Campañas permanentes para reducir plásticos de un solo uso y garantizar separación en la fuente: Desde marzo de 2025 se realizan campañas virtuales mensuales y jornadas presenciales de sensibilización enfocadas en la reducción del plástico de un solo uso y en la correcta separación en la fuente. La sede cuenta con puntos ecológicos en cada piso, rotulados conforme a la Resolución 2184 de 2019 (códigos de color). 3. Entrega exclusiva a organizaciones de recicladores formalizadas: Los residuos aprovechables son entregados a RECICLIN, organización de recicladores formalmente constituida y autorizada, cumpliendo así con lo estipulado por la norma. 4. Separación de residuos orgánicos: Se implementó el pesaje diferenciado de residuos orgánicos en el cuarto de almacenamiento temporal, garantizando la trazabilidad y reporte de esta fracción. 5. Prohibición de enviar residuos a sitios sin licencia: Todos los residuos generados se gestionan a través de gestores externos autorizados y con licencia ambiental vigente, lo cual se soporta con certificados de disposición final y actas de recolección. Para la vigencia 2025 se cuenta con contrato con GEOASEO para la recolección de los residuos peligrosos y convenio verbal con RECILIN para la recolección de los residuos aprovechables, los residuos ordinarios son recogidos por la emab y facturados a través del recibo del agua. Como soportes se adjunta: EP donde se evidencia la preferencia de insumos amigables con el ambiente.	2025-09-17

EVIDENCIA OBLIGACION No. 3

Elaboración de guión y participación en grabación de video SGEn Mes SIGA





Subsanación de hallazgos de la Revisión Energética Vig2021

PROCESO
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO
NOMBRE DEL DOCUMENTO
INFORME DE SUBSANACIÓN DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA ENERGÉTICA CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL

Septiembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

4.6 Limpieza de tablero TDR 11 y colocar conectores

Ubicación: MDF SISTEMAS

NOVEDAD: Presencia de sustancia y/o sulfato en los terminales de conexión del tablero TDR 11.



Subsanación: Se organizaron los cables y se limpiaron los terminales de conexión del tablero TDR11, esto con el fin de mejorar el consumo de energía ya que al estar sulfatados consumen mas energía. Al igual que al estar organizados los cables generan un ambiente seguro al personal que los manipule.

INFORME POSTCUENTA 2025

EVIDENCIA OBLIGACION No. 4

Ejecución y participación en Auditoría externa Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001- ICONTEC

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 18 DEL MES DE Septiembre DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S): Reunión de Apertura Auditoria externa ICONTEC

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Jorge Ricardo Rolo	88157491	✓			Subdirección CIMI	jrrozo@sena.edu.co	3157728447	✓	
2	Iván Leonardo Hernández Vega	73955780	✓			SCMMYA CIMI	ivanhernandezv@gmail.com	3015720817	✓	
3	Diego Bautista J.	63.550.949		✓		Sena CIMI	dbautista@sena.edu.co	3007487970	✓	
4	Nana Alejandra Marrero	1065942260		X		Sena CIMI	NANAMARRERO@sena.edu.co	3182274842	✓	
5	Mario Iván Rondón A	88116102		X		Biblioteca CIMI	mbordon@sena.edu.co	3112896511		
6	Stefano Andrea Villamizar J.	27540677	✓			Bienestar Aprendiz	bienestar@sena.edu.co	3006007490		
7	Edwin Danilo Hernández M.	91179441	✓			Coordinación Formación	edwernandezm@sena.edu.co	3166772186		
8	Miguel Enrique Valencia Moreno	91280017	✓			Coordinación Ambiental	coordinacionambiental@sena.edu.co	3142332000		
9	Adriana M Martinez P	63539449	✓			Coord. Academ	coordinador@sena	3163678578	—	
10	Diana Yamile Garcia	63539893		X		SIGA CIMI	bjgarcia@sena.edu.co	3165037699	—	
11	Raúl Valencia	91.293.912			Auditor ICONTEC	ICONTEC	RValencia@icontec.com	Tel 3174411109	—	
12	Cristhian B	1.098.710.498		X		ECCL	cbacaira@sena.edu.co		—	
13	Wilian Julio	77091480		X		Comercialización	wmjulio@sena.edu.co	3162459099	—	
14	María Alejandra Ruiz Uribe	1098551673		X		Despacho SGA-SGSST	mruiz2@sena.edu.co	3102152558	✓	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02



INFORME POSTCUENTA 2025



Ejecución y participación en Auditoría externa Sistema de Gestión Energía ISO 50001- ICONTEC

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 26 DEL MES DE Septiembre DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S): Realizar Reunión de Apertura Auditoria ICONTEC SGEn

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Angie Vanessa [illegible]	1098637788		✓		CIMI	avgomez@sena.educo	3133077861	N/A	
2	Wilker Julio [illegible]	[illegible]		✓		CIMI	wmjolla@[illegible]	3132480886	N/A	
3	Deisy Bautista	63550495		✓		CIMI	dbautista@senaeduco	3003487797	N/A	
4	Paola Leal G.	1100888187		✓		CIMI	gleulg@senaeduco	3224868860	N/A	
5	Oscar Camargo	13572088				Icontec	ocamargo@icontec.net	3006304344	N/A	
6	IVAN GIRALDO	91929425		✓		CIMI/SENA	ggiraldo@sena.	3175626161	N/A	
7	Mia Alejandra Mazzeo	1065614260		✓		SIGA AMBIENTAL CIMI	mamazzeo@sena.edu.co	3182274342	—	
8	Blanca Yanet G	63139893		X		SIGA CIMI	bjgarcia@sena.edu.co	3165076899	—	
9	Erika Hernández	91179441	X			Coordinación Formación	edhernandezm@sena.edu.co	3166772181	N/A	
10	Yerminson Dario Cristancho Jaimes	1098703892		X		SIGA	ydcristancho@sena.edu	3154658823	—	
11	Manuel Enrique Valderrama Herrera	91282217	X			Coordinación Académica	mevalderrama@sena.edu.co	3108779000	—	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

INFORME POSTCUENTA 2025





INFORME POSTCUENTA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 26 DEL MES DE Septiembre DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S): Cierre Auditoria ICONTEC Sistema de gestion de Energia

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Blanca Yamile G	63437893		X		SIGA CIMI	bygarcias@sena.edu.co	3160597699	N/A	
2	Ma Alejandra Mazzeo	1065014260		X		SIGA CIMI	mamazzeo@sena.edu.co	3183274972	—	
3	Angie Valentina Gomez Sandoval	1098632798		X		SIGA CIMI	avgomez@sena.edu.co	3133071754	—	
4	[illegible]	[illegible]		✓		CIMI	[illegible]	[illegible]	—	
5	[illegible]	91179441	X			CIMI	[illegible]	3166772185	—	
6	[illegible]	91280213	X			SENA CIMI	[illegible]	3108731000	—	
7	Yeminson Cristancho Jaimes	1098713893		X		SIGA	yacristancho@sena.edu.co	3139651887	—	Yeminson Cristancho.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

Ejecución de inspecciones planeadas III Trimestre

5. Informe de Inspección Planeada

A continuación, se describen las condiciones inseguras encontradas dentro del Centro de Formación Industrial de Mantenimiento Integral, así como las condiciones inseguras subsanadas correspondientes al segundo trimestre, asociadas con gestión de residuos sólidos, energía y programa de riesgo químico.

Ubicación	Condición insegura/ Descripción	Evidencia Fotográfica (Antes)	Evidencia Fotográfica (Después)	Análisis de la medida de control implementada
Centro Industrial de Mantenimiento Integral	Se evidenció la presencia de una fuga de agua en el baño de hombres del edificio D, Esta situación contribuye al desperdicio del recurso hídrico y puede ocasionar daños en superficies o estructuras cercanas si no se interviene de			La medida de control consistió en la reparación inmediata de la fuga de agua en el baño de hombres del edificio D, lo que permitió eliminar la pérdida continua del recurso hídrico y reducir el riesgo de deterioro en las superficies y

5

Formularios / Diligenciar Formulario

Adicionar | Editar

Dependencia / Centro: Centro Industrial de Mantenimiento Integral

Sede : Centro Industrial de Mantenimiento Integral - Sede Principal

Formulario : Verificación de Condiciones Inseguras

formulario	Direccion General / Regional	Dependencia / centro	Sede	Observaciones	Fecha de Actualización	diligenciado por	estado	Diligenciar
Verificación de Condiciones Inseguras	Santander	Centro Industrial de Mantenimiento Integral	Centro Industrial de Mantenimiento Integral - Sede Principal	Identificación de condiciones inseguras-inspecciones planeadas II trimestre 2025	2025-07-04	Maria Alejandra Mazzeo Garnica	Realizada	
Verificación de Condiciones Inseguras	Santander	Centro Industrial de Mantenimiento Integral	Centro Industrial de Mantenimiento Integral - Sede Principal	Identificación de condiciones inseguras-inspecciones planeadas III trimestre 2025	2025-10-03	Maria Alejandra Mazzeo Garnica	Realizada	

Ubicación	Condición insegura/ Descripción	Evidencia Fotográfica (Antes)
Centro Industrial de Mantenimiento Integral	En el pasillo del segundo piso del bloque D se evidenció una caja de paso de cámaras de seguridad sin su respectiva tapa de protección. Esta condición, identificada desde la revisión energética realizada en 2021, expone las conexiones eléctricas a factores ambientales como lluvia, sol y humedad, lo que incrementa el riesgo de fallas eléctricas, cortocircuitos y posibles accidentes para las personas que transitan por el área.	

Centro Industrial de Mantenimiento Integral	Se evidenció la presencia de material particulado, polvo y hojas sobre los paneles solares, lo que representa una condición insegura al afectar la captación de la radiación solar. Esta situación puede ocasionar un funcionamiento ineficiente del sistema fotovoltaico, reduciendo su rendimiento energético	
Centro Industrial de Mantenimiento Integral	Se evidenció una inadecuada separación de residuos en diferentes puntos de disposición, encontrándose mezclas entre residuos ordinarios, reciclables y peligrosos. Esta situación constituye una condición insegura, ya que incumple lo establecido en la Resolución 2184 de 2019, la cual define el código de colores para la separación en la fuente: bolsa o recipiente blanco para residuos aprovechables (plástico, vidrio, metales, cartón y papel); bolsa o recipiente negro para residuos no aprovechables u ordinarios; y bolsa o recipiente rojo para residuos peligrosos o con riesgo biológico y bolsa o recipiente verde para residuos orgánicos aprovechables (restos de comida, residuos	

INFORME POSTCUENTA 2025

Participación en Mesa Técnica Regional III Trimestre



